



CIRCULAR N° 2109

SANTIAGO, 27 ENE 2004

**SUBSIDIOS MATERNALES. SOLICITA INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA A LA REQUERIDA POR
CIRCULAR 2091**

En el anexo N°3 de la Circular No 2091, de 2003, se remitió a las entidades pagadoras de subsidios maternos, los formatos de archivos planos a los cuales deben ajustarse las nóminas de respaldo del gasto en subsidios pre y post natal y por enfermedad grave del hijo menor de un año y las respectivas cotizaciones.

Al respecto, se requiere que en los formatos de archivos planos N°s 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 16) se agregue, al final del registro (como en el archivo # 15), un campo de las siguientes características :

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Formato</u>	<u>Descripción</u>
CODIGO_BANCO	CHAR(10)	CÓDIGO DEL BANCO ASOCIADO AL CHEQUE. ASIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS



[Handwritten signature]
IRINA RINCON GONZALEZ
 SUPERINTENDENTA

MEGA/JPM

DISTRIBUCIÓN

Cajas de Compensación de Asignación Familiar
 Instituciones de Salud Previsional
 Servicios de Salud